



del Bicentenario de la Proclamación de la Primera República del Sur en el Paraguay, una e Indivisible”



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 16 de marzo de 2015

Dictamen N° 170 / 2014/2015
Expediente N° 4951
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja el rechazo del Proyecto de Ley: “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CRISPÍN ARZAMENDIA LEÓN”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 795 de fecha 16 de octubre de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Derlis Osorio
Vicepresidente

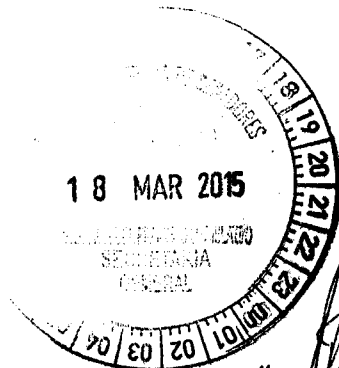
Senadora Blanca Lila Mignarro
Presidenta

Senadora Emilia Alfaro de Franco
Relatora

Miembros:

Senador Juan Dario Monges

Senador José Manuel Bbbeda



Senadora Desirée Masi



Abg. Margarita Jahari Coussat
Asesora Jurídica
Secretaría General - Cámara de Senadores